



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO  
 Informe de Auditorías y Evaluaciones Realizadas por el Órgano Interno de Control (3)  
 Del 01 al 30 de Septiembre de 2023

Consecutivo (5)	Nombre de la Auditoría o Evaluación (6)	Número de la Auditoría o Evaluación (7)	Periodo revisado (8)	Fecha de Inicio y Término (9)	Objeto (10)	Observaciones (11)	Importe (12)	Recomendaciones (13)	Status (14)	Seguimiento (15)
01	Auditoría preventiva de obra pública	OTZ/OIC/APOP/007/23	Del 01 al 30 de Septiembre de 2023	21/09/2023	Examinar la adecuada aplicación de los recursos federales y estatales asignados al municipio de Otzoloapan; y obtener la seguridad razonable sobre si los procedimientos de construcción y adjudicación de obra, estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error; y expresar una opinión referente al cumplimiento de las obligaciones de las empresas constructoras contratadas para tal efecto.	"Construcción de Concreto Hidráulico en camino de acceso a Rancho Viejo, Otzoloapan: Mexico"; Derivado de las diferentes verificaciones físicas ejecutadas por el personal de Actuación del Área de Control Interno a la obra objeto de estudio; se pudo constatar que el proceso constructivo se desarrolló, de conformidad a las especificaciones del expediente técnico; en cuanto al concepto de construcción de Pavimento de concreto hidráulico de 12 cm de espesor; en ese contexto se aclara que durante la cuantificación de volúmenes se pudo detectar que la empresa constructora ejecuto un volumen de 1959.97 m2 de este concepto; y se contrató un volumen de 1946.00 m2, resultado un volumen excedente de 13.97 m2 a favor de la empresa; para lo que se concluye que se cumplieron con las metas contratadas del proyecto de referencia.		Nos se emiten recomendaciones en virtud que se cumplieron las especificaciones técnicas del expediente, así como las metas contratadas	Cumplida	

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Fundamento Jurídico: Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 112 fracción XI

ING. YURENI NÚÑEZ GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ANGEL VALENTIN HERNANDEZ ESPINOZA  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

